PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2462.-

QUE CONCEDE PERMISO AL IDONEO DE ODONTOLOGIA DE 3a.DE LA SANIDAD MILITAR DON HUMBERTO SILVERO, PARA TRASLADARSE A LA REPUBLICA ARGENTINA, POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

--o--

Form. 29
N°. 1034.-

S.3.N°..... Asunción, 11 de Enero de 195 .-

VISTOS: la presentación hecha por el Idóneo de Odontología de 3a.de Reserva don Humberto Silvero, y elevada por la Vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 4602/50), en la que solicita se le conceda permiso para trasladarse a la República Argentina por el término de su permiso de vacación; el Informe N° 1024/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9° Inciso a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. dela Nación y su ampliación por Decreto-Ley N° 4.139,-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Concédese permiso al Idóneo de Odontología de 3a.de la Sanidad Militar Don Humberto Silvero, para trasladarse a la República Argentina, por el término de su permiso de vacación.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.G.